


RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

**CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL
ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO**

Visto el artículo 49 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con el punto segundo de la base quinta de la convocatoria, resuelvo ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 23 de septiembre de 2008.

En Santander a 16 de septiembre de 2008
EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO



Fdo.: Pedro Nieto Rodríguez